

Resolución N° 0099  
Lanús 23 MAR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 18/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-117 cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2016 a las 14:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 28 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 18/2016 cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2016 a las 14:00 horas para la provisión de **SERVICIO DE DESARROLLO DE IDENTIDAD VISUAL**.

2º) Adjudíquese a la firma **Siseles Gaston** con domicilio en la calle Corrientes N° 1302 Piso: 13 de la localidad de Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (un) Servicio de desarrollo de identidad visual en la suma de PESOS ciento sesenta y ocho mil (\$168.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 30.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN RCHIARONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



 **LANÚS**  
MUNICIPIO

NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

10 AM 6/6